



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28054

13/11/2020

71003

AUTOR/A: ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el día 2 de diciembre de 2019 se produjo el desalojo de las dependencias oficiales y del pabellón de uso compartido aledaño al talud objeto de los daños producidos en el inmueble del acuartelamiento de Dalías. Como consecuencia de este hecho, se trasladó temporalmente el Puesto de Dalías al municipio de Berja, ambos en Almería, prestándose en dicha localidad el servicio de atención al público.

Posteriormente, con fecha 14 de febrero de 2020, se autorizó la ejecución de un estudio para seguimiento y vigilancia de la evolución del talud durante seis meses, habiéndose ampliado su ejecución hasta el día 22 de junio de 2020, como consecuencia de la declaración del estado de alarma el 13 de marzo de 2020. En virtud de este estudio, se decidirá la rehabilitación de las instalaciones u otras opciones para prestar los servicios en la localidad.

Madrid, 11 de diciembre de 2020